La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Cartagena, 4 de Diciembre de 2023

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCOSBAMA identificado con Nit No 901501193 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	678-000160-21	2023/12/04	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Para confirmación de la información estamos ubicados en la CALLE 31 N° 64 - 10 Oficina Bancolombia PASEO LA CASTELLANA Tel:6591003

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Cartagena - Cr. 67B Paseo La Castellana
Asesor de servicios Nº 164
Cédula Nº 1555145179

SAYDA LUZ VASQUEZ VALENCIA
ASESOR INTEGRAL II
SUCURSAL PASEO LA CASTELLANA

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 9:12:04 AM

Recibo No.: 0009163387 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WjkuibEicHffiEah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA PROTECCION DE LAS SALINAS, LA BAHIA Y LOS MANGLARES
Sigla:	ASOCOSBAMA
Nit:	901501193-1
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-456349-28
Fecha inscripción:	13 de Julio de 2021
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	04 de Diciembre de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	PUNTA ARENA CALLE PRINCIPAL
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	anaconeog@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3106634290
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	PUNTA ARENA CALLE PRINCIPAL
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	anaconeog@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3106634290
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA PROTECCION DE LAS SALINAS, LA BAHIA Y LOS MANGLARES SI autorizó para recibir

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 9:12:04 AM

Recibo No.: 0009163387 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WjkuibEicHffiEah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No.01 del 21 de Mayo de 2021, de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2021, con el No. 40971 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA PROTECCION DE LAS SALINAS, LA BAHIA Y LOS MANGLARES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta mayo 21 de 2036.

OBJETO SOCIAL

La asociación realizará las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas con la protección de las salinas, la bahía y manglares de la bahía de punta arena. Para lograrlo se propone: a. Constítuir esta asociación para el cumplimiento de los derechos y deberés paré la protección de las salinas, la bahía y los manglares aledaños a la isla de tierrabomba, sector de punta arena. b. Organizar a todos los asociados para el cumplimiento de los deberes de protección ambiental de las salinas, la bahía y los manglares. c. Desarrollar todas las acciones necesarias para buscar la mejor utilización de las salinas, la bahía y los manglares siempre propendiendo por el desarrollo sostenible de la comunidad. d. Trabajar de la mano con la alcaldía distrital de cartagena de indias para aunar esfuerzos en busca de la protección de las salinas, la bahía y los manglares de punta arena con el único objeto de preservar el medio ambiente y conjurar las acciones de contaminación por parte de visitantes y nativos. e. Ejercer la vigilancia y el control en las salinas, la bahía y los manglares para su protección ambiental. f. Realizar brigadas de limpiéza para la

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

preservación de las salinas la bahía y los manglares de punta arena. g. Las demás que detemine la asamblea de asociados y que se encuentren en la normatividad vigente. Para el desarrollo del objeto propuesto, la asociación podrá: 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de la bahía de punta arena. 2. Realizar, directa o indirectamente,por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratéóicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas,nacionales o extranjeras,todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes,programas o proyectos, orientados a buscar la protección del medio ámbiente en el sector de los manglares de punta arena. 3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la asociación. 4. Eláborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la asociacion. 5. Diáeñar y desarrollar mecanismos de finançiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas náturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 7. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de la comunidad en protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, saneamiento ambiental y demás acciones encaminadas a la protección de las Salinas, la bahía y los manglares en el sector de punta arena. 8. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, la protección del medio ambiente y la protección de las salinas, de la bahía y de los manglares en el sector de punta arena. 9. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociacion. 10. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la asociación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 9:12:04 AM

Recibo No.: 0009163387 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WjkuibEicHffiEah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

El patrimonio de la asociación está integrado por: 1. Los aportes económicos, donaciones y cuotas de sus miembros. 2. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que la asociación acepte. 3. Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. 4. Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o título válido ingresen a la asociación. Parágrafo primero.- Monto.- El patrimonio inicial de la asociación de comunitaria para la protección de los manglares - asocomanglares, es de quinientos mil pesos m/cte.($500.000) aportados por los asociados gestores. Parágrafo segundo.- La asamblea general señalará, cuando fuere necesario, el monto de aportes que los miembros deban hacer y la junta directiva regulará diferencias y su forma de pago. Parágrafo tercero.- Los recursos de que trata el numeral 2 ingresarán al patrimonio común de la asociación, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinación específica. Parágrafo cuarto.- No podrán aceptarse auxilios, subvenciones, donaciones, ni legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo contravengar los principios que inspiran el objeto de la asociación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director ejecutivo o representante legal es elegido por la junta directiva, para períodos de cuatro (4) años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de la asociación. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociacion. Cuando éstos excedan de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva. 3. Establecer conjuntamente con el fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la asociación. 4. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de ¡a institución, sus programas y sus 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta directiva. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva a sesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la asociación. 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la asociación. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la asociación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancada con los fondos de la asociación y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente tas noticias de la asociación en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento deL libro de matrícula o registro de asociados. 20. Promover actividades de las diferentes, Capítulos o grupos de proyectos. 21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la asociación, los capítulos o los grupos de proyectos. 22. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. El cargo de director ejecutivo o representante legal podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 9:12:04 AM

Recibo No.: 0009163387 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WjkuibEicHffiEah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.01 del 21 de Mayo de 2021, de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2021, con el No. 40971 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARIA CONEO GUERRERO	C.C 45.452.656
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LORCY VILLERO LOPEZ	C.C 45.591.847

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.01 del 21 de Mayo de 2021, de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2021, con el No. 40971 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALEIDA CONEO GUERRERO	C.C 45.473.192
EBERTO CONTRERAS GUERRERO	C.C 73.070.752
LORCY VILLERO LOPEZ	C.C 45.591.847
LINA MARIA PEREZ CONEO	C.C 1.047.451.881

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 9:12:04 AM

Recibo No.: 0009163387 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WjkuibEicHffiEah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición,

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/12/2023 - 9:12:04 AM

Recibo No.: 0009163387 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WjkuibEicHffiEah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.452.656**

CONEO GUERRERO

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1962**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-1982 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500150-00314053-F-0045452656-20110714 **0027**10038A 1 6011407087

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14770071747

(415)7707212489984(8020) 000001477007174 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 1 1 9 3	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS SALINAS, LA BAHÍA Y LOS MANGLARES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOCOSBAMA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CORR PUNTA ARENA CL PRINCIPAL

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
anaconeog@hotmail.com		3 1 0 6 6 3 4 2 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 5 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 13 / 15 : 43: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NANCY BLANCO MORANTE

985. Cargo FUNCIONARIO CC DE CARTAGENA

Fecha generación documento PDF: 04-12-2023 12:58:44P

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14770071747

(415)7707212489984(8020) 000001477007174 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 1 1 9 3	1	Impuestos de Cartagena 6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 1	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 5 6 3 4 9 2 8	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 5 2 1	
81. Hasta	2 0 3 6 0 5 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 04-12-2023 12:58:44PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14770071747

(415)7707212489984(8020) 000001477007174 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 1 1 9 3	1	Impuestos de Cartagena	6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 5 4 5 2 6 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONEO	GUERRERO	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 5 9 1 8 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLERO	LOPEZ	LORCY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-12-2023 12:58:44

Powered by CamScanner